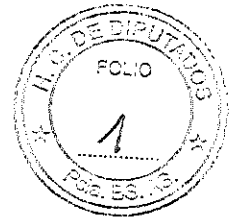




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1912 / 20 - 21



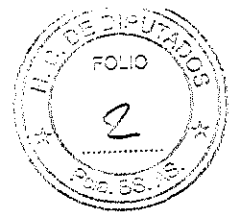
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la presentación del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género 2020-2022, elaborado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, estableciendo acciones y políticas de prevención, asistencia, protección y reparación para las mujeres y la población LGBTIQ+.

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de tiene por objeto declarar su beneplácito por la presentación del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género 2020-2022, elaborado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, estableciendo acciones y políticas de prevención, asistencia, protección y reparación para las mujeres y la población LGBTIQ+.

La Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres en los ámbitos que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales establece, en su artículo 9, la obligación de elaborar, implementar y monitorear un Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

La República Argentina y la región de América Latina presentan niveles muy altos de violencias por motivos de género y alarmantes cifras de femicidios, travesticidios y transfemicidios. Los reclamos y demandas de los movimientos de mujeres y personas LGBTIQ+ constituyen uno de los fenómenos más visibles de la dinámica social y política de las democracias occidentales, poniendo en agenda cada vez con más fuerza la necesidad de mejores y más eficaces políticas de prevención de las violencias por motivos de género y de asistencia y protección de aquellas personas que las atraviesan.

El Plan Nacional de Acción 2020-2022 presentado busca instituirse como una política pública que sea una plataforma para la acción y la transformación social, que dé respuestas concretas a la problemática de las violencias por motivos de género en Argentina y que atienda al impacto diferencial que estas violencias tienen en la vida de las mujeres y las personas LGBTIQ+. Su formulación fue fruto de un proceso amplio y participativo, incluyendo instancias de deliberación, construcción, implementación y posterior evaluación conjunta con lxs destinatarixs de las mismas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

De esta manera, el Plan Nacional fue el resultado de un proceso participativo que recogió propuestas e ideas de personas de todas las regiones del país, de sectores públicos y de la sociedad civil. Se impulsaron múltiples encuentros institucionales, foros e instancias de articulación con organismos y agencias estatales a través de tres modalidades de participación: foros participativos federales presenciales y virtuales, un cuestionario virtual y la recepción de propuestas por correo electrónico.

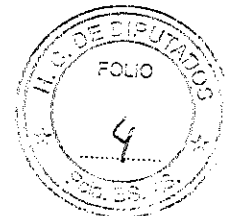
Se llevaron a cabo 4 foros presenciales (Provincia de Buenos Aires, NEA-Litoral, Patagonia Norte y NOA) y 5 foros virtuales (Cuyo, Patagonia Sur, AMBA, y Centro I y II). Hubo una participación de 3.406 personas en el proceso y se recibieron 1.646 propuestas.

El documento está organizado en dos secciones. En la primera sección se explica la necesidad de contar en nuestro país con un Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género. En la segunda sección se presenta el Plan y se describen sus objetivos, lineamientos estratégicos, principios rectores, ejes y principales medidas.

Además, este nuevo Plan a diferencia de los anteriores, incorpora los derechos establecidos en la Ley de Identidad de Género y plantea un cambio de paradigma en relación con el abordaje de las violencias por motivos de género.

Sus principales objetivos estratégicos se basan en prevención, asistencia, protección y acceso a la justicia de las personas en situación de violencia por motivos de género, articulando y coordinando el conjunto de programas, medidas y acciones con todo el Estado Nacional.

Asimismo, se busca poner especialmente el foco en tres cuestiones estratégicas: las violencias extremas (femicidios, travesticidios y transfemicidios), la autonomía económica de las personas en situación de violencia; y la dimensión cultural y estructural de las violencias por motivos de género.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Este nuevo Plan tiene como objetivo generar estrategias específicas para abordar las violencias por motivos de género desde la perspectiva de género y diversidad y desde el enfoque de Derechos Humanos.

Por lo expuesto, solicito a quienes componen este cuerpo legislativo, se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 06 de julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Oterín**
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como coautora del Proyecto de Declaración Expediente D-1912/20-21 del Diputado GUERRERA ALEXIS.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Débora Sabrina Galán
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos


EXPTE. D- 1912 120-21

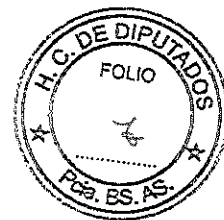


La Plata, 8 de julio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGÉSLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 06 de julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermin
Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como coautora del Proyecto de Declaración Expediente D-1912/20-21 del Diputado GUERRERA ALEXIS.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos